FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIA TOTAL X
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), Mayo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANDREA NATHALIA DELGADO MORANTES** Identificación: **1.049.616.215** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **CARRERA 53 N°4F11/ APT 301** Teléfono de contacto: **3103030221** E-mail de contacto: **nathalia0510@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González Cargo: Oficial Familia DIFAB Resolución de nombramiento (00000172 de 18 de enero de 2023), la cual fue firmada por la señora CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONDO CARDEÑO, ordenadora del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 243-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 01 de febrero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: BY- 100032560 Entidad que expide la póliza: Compañía Mundial Seguro Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/02/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: **12323** Fecha expedición **2023/02/01** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC PERSONAL** Dependencia: **DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$10.480.000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/04/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA LOS PROGRAMAS DE HERIDOS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel

Powered by CamScanner

	nacional para ser ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS. 7. Actualizar mensualmente la base de datos de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas. 8. Actualizar la guía programática anual de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB. 10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera, en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. 11. Realizar orientación y atención psicosocial a la población de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS. 12. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible. 13. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar. 14. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes a los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS. 15. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e intervenir en la audiencia de conciliación de acoso laboral, adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar. 16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM. 17. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

DIFAB

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.
El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Documentos de Excel</td><td>Carpeta compartida programas
Carpeta Administrativa
Carpeta Informes estadísticos</td><td>Informes estadísticos semanales referentes al programa de Atención al herido y sus familias y Privados de la Libertad y sus familias. (Ver anexo 1)</td></tr>
</table>

2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa

-El día 05 de mayo se llevó a cabo reunión del área de familia con el fin de realizar coordinaciones internas para el desarrollo del evento de celebración del día de la familia. (ver anexo 2).

-El día 05 de mayo se llevó a cabo reunión del área de familia con el fin de realizar verificaciones de los métodos y procedimientos de cada programa para poder ser socializados a todo nivel. (ver anexo 3).

-El día 16 de mayo se llevó a cabo reunión del área de familia con el fin de realizar verificaciones de los métodos y procedimientos de cada programa para poder ser socializados a todo nivel. (ver anexo 4).

3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
Informe de actividades	Carpeta 29.25 Informes de Actividades	Reunión con el oficial de Programas con el fin de socializar avance de actividades de la sección de programas
Informe de actividades	Carpeta 29.25 Informes de Actividades	Asistencia a tercera mesa general de trabajo del SGRRI 2023 en la DIVRI (ver anexo 5)

5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	Socialización de piezas publicitarias de ofertas laborales para población sensible (Ver anexo 6)

7. Actualizar mensualmente la base de datos de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
Documentos de Excel	Carpeta compartida programas Carpeta Programa Heridos	Base de datos personal Heridos y sus familias
Documento de PPT	Carpeta compartida programas Carpeta Programa Heridos	Hoja de trabajo programa de Heridos
Documento de PPT	Carpeta compartida programas Carpeta Programa Heridos	Hoja de trabajo programa de Atención al Herido y sus familias

8. Actualizar la guía programática anual de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.

Powered by CamScanner

	<table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>Circular</td><td>2023362004787813</td><td>Cronograma de actividades DICER-DIFAB</td></tr></table> 11. Realizar orientación y atención psicosocial a la población de los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS. <table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>Registro fotográfico Lamina de seguimiento</td><td>N/A</td><td>Acompañamiento psicosociales al personal herido y PPL y sus familias</td></tr></table> 14. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes a los programas de HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SUS FAMILIAS. <table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023362009398203</td><td>Respuesta de remisión por competencia misión de trabajo N39/2023</td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $10.480.000 Valor autorizado a pagar: $2.620.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>185.600</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>145.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.100</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1.Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2.Cuenta de Cobro 3.Planilla de soporte pago de Seguridad Social 4.Confirmación de transacción PSE
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL TOTAL X** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de Mayo del año 2023.

ANEXOS

Anexo 1. Reporte de estadísticas semanales programas



Powered by CamScanner

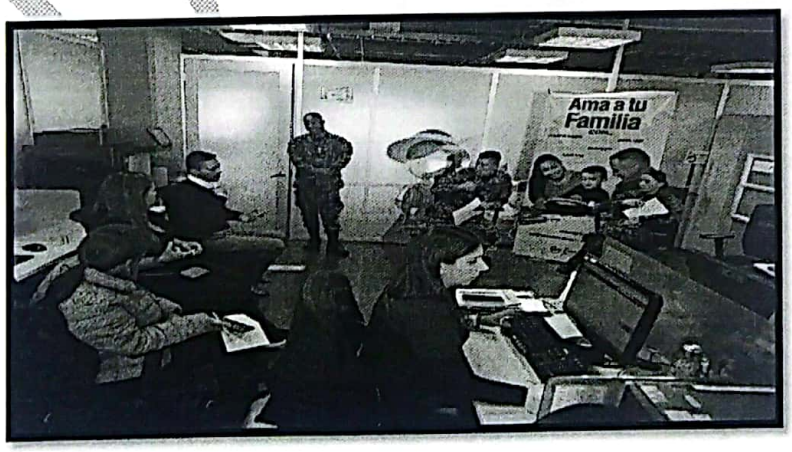
Anexo 2. Reunión con área de familia para coordinaciones internas día de la familia



Anexo 3. Reunión con área de familia para revisión de procedimientos de la DIFAB



Anexo 4. Reunión con área de familia para coordinaciones internas día de la familia

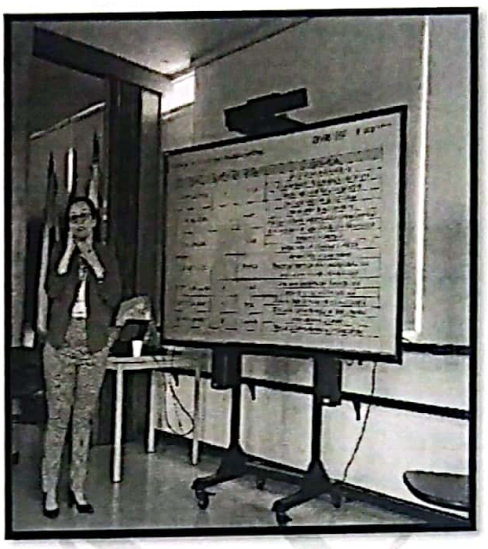


EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
difab@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

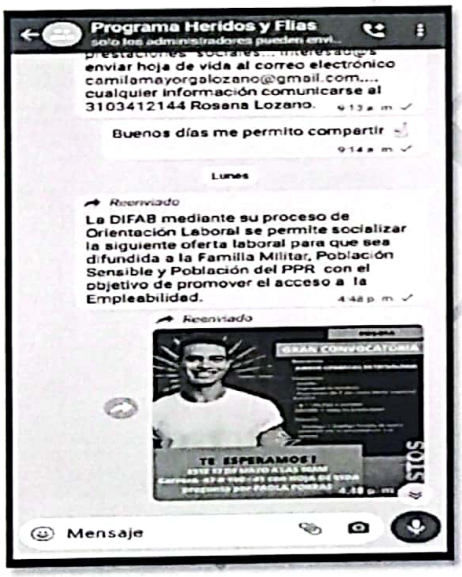
Powered by CamScanner

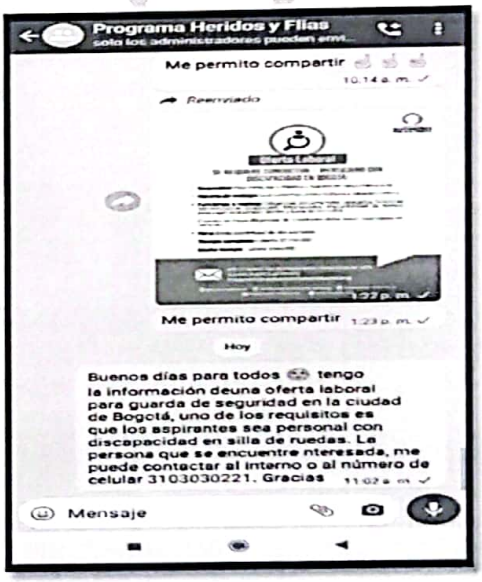
Anexo 5. Reunión con la DIVRI, tercera mesa SGRRI





Anexo 6. Socialización de ofertas laborales para la población de heridos y privados de la libertad y sus familias





Para constancia se firma en, **(Bogotá), Mayo 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TC. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ
SUPERVISORA CONTRATO 243
OFICIAL ÁREA DE FAMILIA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
difab@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner